Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 8

100/2022

ORUE, CARLOS LORENZO c/ EN-M SEGURIDAD-PFA (DTO 2140/13) s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, de febrero de 2023.- DRV

Agréguese la constancia acompañada y téngase presente el diligenciamiento efectuado.

De la demanda y de la documentación acompañada, córrase traslado al EN (Mº de Seguridad) por el término de 60 (sesenta) días (conf. art. 338 del CPCCN). A tal fin líbrese oficio, el que podrá ser diligenciado por el sistema DEOX, o al mail institucional de la demandada, o en los términos del art. 400 del CPCCN, en cuyo caso la confección, suscripción y diligenciamiento del oficio ordenado se encuentra a cargo de la actora. La acreditación deberá ser presentada electrónicamente dentro de los 5 (cinco) días de practicado.

Signature Not Verified
Digitally signed by CECILIA G. M DE NEGRE
Date: 2023.02.15 13:55:07 ART

#36157294#357247482#20230214091254140